ACTA No 142

FECHA: 9 de agosto del 2024

HORA: 08:05 am

LUGAR: Centro Transitorio Samper Mendoza

ASISTENTES: Anexo listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1) Saludo
2) Capacitación en Generalidades del plan de saneamiento
3) Dudas, preguntas
4) Cierre

DESARROLLO:

Se inicia la capacitación con preguntas abiertas como preguntas aleatorias, con el fin de evaluar las fortalezas y debilidades sobre el tema. La charla se realiza por medio de una presentación magistral, se inicia mencionando la importancia de la aplicación del plan de saneamiento, las cuales se debe garantizar un ambiente adecuado y seguro en el total de sus áreas y dependencias donde se prestan dichos servicios.
Primero se realiza conservando las recomendaciones dispuestas desde la secretaria de salud como lo es el distanciamiento físico.
Este Plan establece en los cuatro programas, las normas y disposiciones técnicas y ambientales, las cuales tienen como finalidad mantener las diferentes áreas de la unidad operativa libres de posibles focos de contaminación e infestación y proporcionar un área de trabajo limpia y segura; su implementación permite establecer frecuencias en los procesos de aplicación del plan de saneamiento y control para cada una de las actividades, definiendo a los responsables de cada proceso.
El plan de saneamiento de nuestro centro día cuenta con cuatro programas que son los siguientes

- Programa de Limpieza y desinfección

Garantizar que en el centro todas las áreas, superficies, equipos, utensilios, ambientes y elementos que los requieran se encuentren higienizados (limpios y desinfectados) permanentemente, y de esta manera disminuir el riesgo potencial de adquirir y transmitir enfermedades de origen microbiano

- Programa de desechos sólidos

Adoptar herramientas que permitan la gestión integral y la reducción progresiva de residuos sólidos (ordinarios aprovechables, peligrosos, especiales, atmosféricos, vertimientos y/o hospitalarios) en el centro, mediante la implementación de los diferentes procedimientos, planes, programas, instructivos, guías, manuales y formatos que dan cumplimiento a los lineamientos de la entidad y a la normatividad aplicable.

Adicional se le socializa la nueva resolución 2184 de 2009, en la cual establece un nuevo código de colores a manejar dentro de los servicios (en la unidad estamos a la espera que la SDIS nos amplíe la información para su implementación)

Programa de residuos: "se da a conocer este el programa de residuos por parte de la Técnica Ambiental, explicando el objetivo de este programa en el PSB, así mismo se indica que este es un programa transversal al PIGA y por ende los planes para el manejo de los residuos se da una breve sólidos aprovechables, residuos peligrosos, residuos de aceite vegetal usado, residuos especiales y residuos hospitalarios se encuentra inmerso entre el PSB, se da una breve explicación de cada uno de los planes para cada tipo de residuo haciendo énfasis en el manejo de los residuos sólidos aprovechables a través del punto ecológico, se desarrolla una actividad con los participantes donde debían realizar la identificación de los materiales y posteriormente realizar su clasificación, esto con el fin de solventar dudas a la hora de hacer la segregación en la fuente. Se indica que en la unidad operativa se cuenta con una caneca rotulada y doble bolsa negra para depositar los tapabocas y guantes durante el servicio cuando asisten al centro con el fin de hacer la adecuada disposición de dichos elementos."

- Programa abastecimiento de agua potable

Garantizar la calidad y uso eficiente del agua, en las diferentes etapas de operación y funcionamiento de los servicios, con el fin de prevenir cualquier tipo de contaminación o uso inadecuado del recurso hídrico.

Programa de abastecimiento de agua potable, se enmarca el objetivo del mismo, se da a conocer la empresa que abastece de agua a la unidad y qué hacer en caso de algún corte o razonamiento programado, como el actual, así mismo se indica que por norma se debe realizar la limpieza del tanque cada 6 meses y contar con el certificado del servicio, un informe y la factura del servicio"

- Programa control de plagas

Aplicar constantemente un sistema de verificación y control en la Unidad Operativa, que prevenga y proteja todas las áreas del ingreso o aparición de plagas y evite los daños que puede generar su presencia, creando barreras que impidan la proliferación de plagas (artrópodos y roedores), mediante la implementación de medidas preventivas y controladas de saneamiento ambiental.

Se resuelven dudas y cierre de la capacitación.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Lista de asistencia y Registro fotográfico

Elaboró: Claudia Peñate

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código FOR-GD-523
	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Versión: 2
		Fecha: Memo I2024618963 12/07/2024
		Página: 1 de 1

1. Tema: Limpieza y Desinfección | 2. Lugar o Localidad o Sede: CCT Semper Mendoza | Fecha y hora: 9/08/2024 8:05 am

4. Nombre responsable: Maricela Pardo | 5. Dependencia responsable: Nutrición

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Johanna M Beltrán	CC.	52740185	CCT Semper mendoza	Aux. Cocina	Contratista	— o —	313 498 3343	
2	Jandy Moreno	CC	51820481	CCT Semper Mendoza	Aux Cocina	3142091143	— —	3142091143	
3	Claudia Parada	CC	1122570089	CCT Semper M	Nutricionista	contratista	— —	3007815229	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"
Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner

Registro fotográfico: Generalidades del plan de Saneamiento Básico	Fecha: 09/08/2024
	